

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7651** *Resolución de 31 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de marzo de 2018, en la Biblioteca Nacional de España.*

Por Resolución de 20 de marzo de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril de 2018) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de la citada resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución. Si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de mayo de 2018.—El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

#### ANEXO

##### Biblioteca Nacional de España

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 4188209. Denominación: Coordinador/Coordinadora de informática. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 20.021,40 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Destino de procedencia: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Néstor Calvo Reyes. Número de Registro de Personal: 4427961746 A1166. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.